



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Junio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Vivir en un Estado de Derecho... es lo que tiene	EL ECONOMISTA
La Abogacía apoya el Proyecto de Ley de Acceso	NEGOCIO
La Abogacía lucha por la aplicación de las leyes en materia de extranjería	NEGOCIO
Justicia subirá los honorarios a los letrados de oficio del 11-M	EL PAÍS
López Aguilar duda de que los abogados del 11-M protesten por no poder aclarar el caso	EL MUNDO
11-M Justicia hará “un esfuerzo” para aumentar la retribución de los abogados, aunque descarta ofrecer 60.000 euros	EUROPA PRESS
El fiscal reclama a Del Olmo que cierre ya el sumario del 11-M pese a la protesta de la AVT	LA VANGUARDIA
El Gobierno vasco se autoinculpa en la causa contra Ibarretxe	EL PAÍS
Los presidentes de TSJ piden ser jueces del Supremo cuando cesen	EL MUNDO
El CGPJ comunica hoy el cese de Gómez Bermúdez al frente de lo Penal en la Audiencia	EL ECONOMISTA
Los Estados deben pagar los errores de sus jueces	EL ECONOMISTA
La Ley de Dependencia recibe enmiendas a la totalidad de CiU, PNV y EA y al menos 140 parciales	EL PAÍS
El TC admite a trámite cuatro nuevas cuestiones de inconstitucionalidad de jueces contra la Ley de Violencia de Género	EUROPA PRESS
La Eurocámara censura la falta de apoyo español para indagar los vuelos de la CIA	EL PAÍS
La Eurocámara vuelve a reclamar el cierre de Guantánamo y pide más presión contra Bush	LA VANGUARDIA
El 2006 ya es el año en que han llegado más inmigrantes ilegalmente a Canarias	EL MUNDO
La Pyme, motor del desarrollo del arbitraje en España	ABC



**LA COLUMNA INFILTRADA
JUAN CARDONA**

**VIVIR EN UN
ESTADO DE
DERECHO... ES
LO QUE TIENE**

Vivir en un Estado Social de Derecho es un logro de todos, aunque cuesta mucho dinero. Sobre todo cuando los problemas se desbordan, como ahora con los inmigrantes.

Nuestras leyes y nuestra Constitución son muy *garantistas* con los extranjeros. Los reconocemos el derecho a contar con un abogado desde el mismo instante en que se encuentran bajo algún poder del Estado español, incluso fuera de nuestras fronteras.

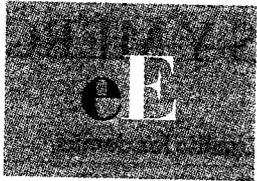
Por ello, desde cualquier punto de vista, es intolerable que un portavoz de la Policía, como Antonio Gavilán, despache una denuncia del Consejo General de la Abogacía sobre irregularidades en la gestión de las fronteras con la vieja táctica del ventilador. "Lo que quieren los abogados es forrarse con los inmigrantes", ha venido a decir, más o menos, en la prensa y en la televisión.

El hecho es que, de los 83.000 extranjeros que fueron devueltos el año pasado por los Pirineos, ninguno pidió un abogado.

Ha hecho bien el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, al encargarse de un estudio sobre la actuación de los Cuerpos de Seguridad en estas fronteras. Ha demostrado cintura aunque lo importante ahora es tomar decisiones y no dejar que la situación se siga pudriendo. Hace un año que el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, ya encargó a la fiscalía catalana que investigara el trato con el que se despacha a los inmigrantes en La Junquera. Y hasta hoy.

Poner en marcha un sistema de turno de oficio en las fronteras de los Pirineos le costaría al erario público, a día de hoy, poco más de 4,5 millones de euros. Pero, cada día que pasa, la situación se complica y de nada servirá mirar hacia otro lado.

Hoy el problema en estas fronteras lo plantean los rumanos, que pueden moverse libremente por Europa sin necesidad de visado. Y residir en cualquier país durante tres meses sin tener papeles. Dentro de poco serán los serbios y los kosovares. Es lo que tiene vivir en un Estado de Derecho.



EDITORIAL ECOPRENSA SA
Dep. Leg. M-7853-2006
PRESIDENTE-EDITOR:
Alfonso de Salas.
VICEPRESIDENTE:
Gregorio Peña.
DIRECTOR GERENTE:
Antonio Martín.
DIRECTOR COMERCIAL:
Miguel Suárez.
RELACIONES INSTITUCIONALES:
Pilar Rodríguez.

EL ECONOMISTA

DIRECTOR: Carlos Salas.

DIRECTOR ADJUNTO: Amador G. Ayora. JEFA DE REDACCIÓN: Sonia Franco.
DIRECTOR DE ARTE: Miguel Buckenmeyer. DIRECTOR DE INFOGRAFÍA: Gorka Sampedro. FOTOGRAFÍA: Juanjo Santacana. OPINIÓN: Fernando Rodríguez. EMPRESAS & FINANZAS: Lourdes Miyar. BOLSA E INVERSIÓN: Joaquín Gómez. ECONOMÍA: Fernando Pastor y Daniel Toledo. GESTIÓN EMPRESARIAL: María Claver. CIERRE: Ignacio G. Iglesias. DISEÑO: Rosa Rey. elEconomista.es: Manuel Bonachela. DELEGACIÓN BARCELONA: Jordi Sacristán. DELEGACIÓN BILBAO: Carmen Larrakoechea.

El director de Afinsa aumenta la duda

"Alguien está detrás de todo esto"; "De pronto, te encuentras con una estafa sin estafados"... Vicente Martín Peña, director general de Afinsa, da hoy la cara en una entrevista con *elEconomista*, apenas unos días después de salir de prisión. Sus declaraciones son coherentes con las de un hombre que ha dejado la cárcel después de sólo cuatro semanas de estancia y sin que se le haya pedido fianza alguna. Martín Peña mantiene que Afinsa es un negocio legal y viable y se muestra sorprendido tanto por la intervención como por el modo alarmista de llevarla a cabo. La entrevista que publicamos hoy lanza un montón de dudas sobre el caso. Si los acusados han sido puestos en libertad sin fianza en pocos días, como se pregunta Martín Peña: ¿cuáles son los verdaderos motivos de que la inspectora de Hacienda María Teresa Yábar iniciara la investigación? ¿cuál fue la verdadera razón que hizo que se desencadenara una intervención espectacular que ha generado alarma so-

Martín Peña reconoce que vendía productos de inversión: ¿y el Banco de España y la CNMV?

cial poniendo en riesgo el patrimonio de 400.000 afectados? El director general de Afinsa señala, no sin parte de razón, que una pirámide "durante 25 años no existe en toda la historia de la humanidad"; hay que añadir que salvo negligencia en la supervisión de la Administración. Martín Peña no aclara suficientemente en la entrevista cómo se financiaba el negocio de Afinsa, pero hay que poner el foco sobre una declaración ilustrativa: "Nuestros clientes eran inversores, no coleccionistas". Y, además, con una rentabilidad previa y fija, similar a la de un producto financiero como otro cualquiera: "Estaba garantizado contractualmente un mínimo". Si el director de la filatélica reconoce que vendía un producto de inversión, ¿dónde estaban entonces el Banco de España y la CNMV para supervisarlos?

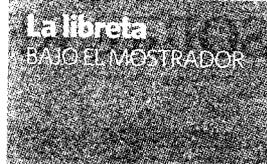
Demasiado dinero metido en ladrillo

Cada familia media invierte 6,4 años de sueldo para pagar la vivienda, cuando hace cinco años dedicaba 4,4 años. Este mayor esfuerzo se debe a que los precios han aumentado el doble que las rentas desde 2000. ¿Por qué no hay un clamor contra el aumento del precio de la vivienda? Porque los tipos de interés -el precio del dinero- son tan bajos que comprar una casa es ahora bastante más barato que hace 10 años. Puesto que el empleo en España no parece que vaya a frenarse a corto plazo, el mayor riesgo para el mercado hipotecario es que suban los tipos, y para el de la vivienda, que bajen bruscamente los precios. Un dinero más caro -se espera que el euríbor suba medio punto más en el plazo de un año- no tiene por qué aumentar los impagos. La banca calcula los tipos de las hipotecas según la media de la duración del préstamo -ahora, alrededor del 4,5 o 5 por ciento- y, además, lo último que dejamos de pagar es la casa.

Comprar una vivienda para usarla es legítimo, pero desgravar perturba el equilibrio de la economía

En cuanto al precio de la vivienda, hay factores -inmigración, inversión extranjera, nuevos tipos de unidad familiar- que permiten pensar en un aterrizaje suave. Pero el problema no es sólo que haya riesgo, sino que hay demasiado dinero metido en inmuebles. Se puede considerar que eso es bueno, si se considera como ahorro a largo plazo. Pero, aun sirviendo para crear riqueza, se trata de un tipo de inversión que genera desequilibrios en la economía: absorbe parte del dinero que tendría que ir a los sectores productivos no relacionados con la construcción e incluso a las bolsas. Comprar una casa para vivir en ella es una opción legítima, aunque, para la economía, sería mejor sin el efecto perturbador de la desgravación fiscal. ¿Se atreve alguien a tocarla?

La bancarrota



Horarios sin pies...

... ni cabeza. La Secretaría de Estado de Economía convocó ayer a los medios a las 18:30 para comentar el proyecto de Ley de Opas. A esa hora, a un periodista no le queda tiempo para nada: ni para asimilar la información, ni para contrastarla, ni para analizarla como es debido al lector. En el resto de Europa nadie iría a una reunión a esa hora. Mientras, el Gobierno crea el Plan Concilia para que los funcionarios acaben antes en el trabajo y lo hagan compatible con la familia, y participa en el Observatorio para la Racionalización de los Horarios. ¡Comiencen por las convocatorias de prensa, por favor!

Gas Natural riza el rizo

Presentar el Informe de Responsabilidad Corporativa no sólo es conveniente, sino que hay que buscar la excelencia en el contenido. Eso piensa Gas Natural, que ha adjuntado a la edición de 2005 un página para recabar la "Opinión de los lectores". En ella, incluso ofrece la posibilidad de calificar la carta -habitualmente, un toston en casi todas las memorias de las compañías- del presidente. Permite apuntar que la de Gabarró es "Insuficiente", "Suficiente" y "Excelente". ¿No sería justo añadir "Muy deficiente"?

Lío en el Puerto

La adjudicación de la tercera Terminal del Puerto de Barcelona al grupo formado por la catalana Tercat y la china Hutchison ha provocado el enfado en su competidora Terminal de Contenedores de Barcelona (TCB). El viernes, TCB anunció que impugnaba la decisión, pero en menos de 48 horas rectificó y su portavoz aseguró que se había tratado de una "equivocación".

Castells, de gira

El consejero de Economía de la Generalitat, Antoni Castells, está de gira para convencer al mundo económico catalán de las bondades del nuevo Estatut: ayer por la mañana se reunió con los 10 presidentes y los 10 directores generales de las cajas catalanas -entre otros-, y hoy tiene previsto reunirse con un grupo de empresarios en el Palacio de Pedralbes.

Dirija ahora sus Cartas al Director a:
cartas@eleconomista.es

420 COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS YA ESTÁN OPERANDO EN EL GIGANTE AMARILLO

Los empresarios españoles dan el salto al mercado chino

Olga Díaz Gutiérrez
odiaz@negocio.com

Los empresarios españoles saben que establecerse en China es una necesidad, si no quieren arriesgarse a perder competitividad en el mercado. Por eso, y a pesar de las inquietudes iniciales que pueden sentirse ante un mercado, un idioma y una cultura desconocidos, cada vez son más las empresas que acuden a este país asiático, que está revolucionando la economía mundial.

En este momento son más de 420 empresas españolas las que se encuentran operando en el gigante amarillo, de las cuales alrededor de unas 200 se sitúan en el delta del río Yangtsé. Esta zona, situada en la costa este en torno a Shanghai, es una de las más desarrolladas de China, y es la que mayor volumen de inversión extranjera



En dos años y medio la presencia de empresas españolas en China se ha triplicado.

atrae actualmente, y donde se encuentra el corazón económico y financiero del país.

Jorge Dajani, consejero jefe de la Oficina Económica y Comercial de España

en Shanghai comenta que "hace dos años y medio, en Shanghai y las provincias vecinas de Jiangsu y Zhejiang, había 65 empresas españolas, que hoy son cerca de 200". Actualmente, la

oficina de la que es el máximo responsable, recibe más de 3.000 consultas de marcas españolas interesadas en asentarse en el país, una media de diez al día, que va en aumento.

El comisario europeo de Comercio, Peter Mandelson, se ha mostrado satisfecho con las medidas que ha tomado China contra la piratería, después de que ayer amenazara a Pekín con un "contraataque proteccionista" si no controla la falsificación de productos y marcas.

"Estoy animado por las medidas que ha tomado el Gobierno recientemente, por iniciativas que Bo Xi-

La UE apoya la lucha de China contra la piratería

lai (ministro de Comercio chino) discutió conmigo para establecer 15 nuevos centros de protección de los derechos de propiedad intelectual y quejas por piratería", señaló Mandelson en una rueda de prensa celebrada ayer en Pekín.

Pero según el comisario de comercio, "todavía hay una montaña que escalar antes de que conquistemos la defensa de nuestros derechos de propiedad intelectual. Y vamos a cooperar de cerca con las autoridades chinas para superar

este grave problema".

Añadió, que tener una relación económica correcta con China, "importa mucho a cada europeo. Es un enorme reto económico y político que tenemos que afrontar juntos a través del diálogo y la negociación".

Bruselas y Pekín han protagonizado varios conflictos por la inundación de exportaciones chinas de bajo precio, como el textil y el calzado.

Los enfermeros quieren enseñar salud en el colegio

E.G.L.

Portavoces del sindicato de enfermería Satsse manifestaron ayer la necesidad de implantar en los centros escolares una asignatura de Educación para la Salud, impartida por profesionales de enfermería.

El objetivo de esta materia sería prevenir conductas de riesgo entre los menores, especialmente los adolescentes, ante fenómenos en auge en la sociedad actual, como el "macrobotección", el consumo de drogas o trastornos alimentarios como

la anorexia y la bulimia.

El sindicato de enfermería señaló en un comunicado que "situaciones como éstas, tan comunes en la sociedad actual, demuestran el desconocimiento que hay entre nuestros jóvenes de los perjuicios que ciertos hábitos y conductas causan en su salud".

Por ello, consideran que la presencia de un profesional de enfermería en los centros escolares también permitiría hacer un seguimiento de las patologías específicas de los menores.

Madrid destina 1,8 millones para formar a empresarios

O.D.G.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó ayer destinar 1,8 millones de euros para que 22 Asociaciones de empresarios, integrados en la confederación Empresarial de Madrid (CEIM), reduzcan los índices de siniestralidad a través de actuaciones de asesoramiento, información, formación y divulgación sobre seguridad y salud en el trabajo.

Estas acciones irán dirigidas a delegados de prevención, trabajadores y empresarios para aportar

posibles soluciones a los problemas técnicos más comunes que se puedan producir en la aplicación de las actuaciones preventivas, según aseguró el vicepresidente primero y portavoz del Gobierno regional, Ignacio González.

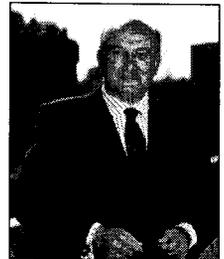
Por otra parte, la Comunidad de Madrid destinará a lo largo de este año 1,6 millones de euros para fomentar el empleo y la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, lo que supone un incremento del 23% respecto a las ayudas concedidas en 2005.

La Abogacía apoya el Proyecto de Ley de Acceso

Espera que integre sus reivindicaciones

M.O.M.

El Consejo General de la Abogacía Española ha valorado positivamente la aprobación del Proyecto de Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador, que realizó el pasado miércoles la Comisión de Justicia del Congreso. Se trata de una reclamación protagonizada por los colegios de abogados, que viene de décadas atrás y que, para el Consejo de Abogacía "hará que España deje



Carlos Carnicer, presidente del Consejo de la Abogacía.

"La Ley de Acceso hará que España deje de ser una excepción en Europa".

de ser una excepción en Europa".

Desde el órgano han aclarado además que, no obstante, no renuncian a ninguno de los planteamientos que venían haciendo y que esperan que "en su tramitación en el Senado, puedan incorporarse algunas de sus reivindicaciones".

En opinión de Carlos Carnicer, presidente del Consejo, "aunque no es el

proyecto ideal, cuando la ley entre en vigor estará en plenitud el derecho fundamental a la defensa para todas las personas en el ámbito competencial de la justicia española, y eso es algo por lo que debemos felicitarlos los abogados y los ciudadanos".

El proyecto regula las condiciones de obtención del título profesional de abogado y el título profesional de procurador de los tribunales, como colaboradores en el ejercicio del derecho fundamental a la tutela efectiva.

La reforma, que iniciará su trámite en el Senado, propone la eliminación de otros centros de formación distintos de las universidades y las escuelas de práctica jurídica para impartir los cursos de capacitación profesional para los abogados.

Los periodistas económicos quieren más profesionalidad

O.D.G.

La Asociación de Periodistas de Información Económica pidió ayer a los responsables de bancos y cajas que no inviten a las asociaciones de usuarios de servicios financieros a las ruedas de prensa que convocan, porque consideran que las publicaciones que editan no son medios de comunicación.

La APIE explica en un comunicado que la presencia de representantes de estas asociaciones "desvirtúa" los actos informativos y genera incomodidad entre

buen parte de los periodistas económicos, hasta el punto de que muchos de ellos han hecho llegar sus quejas a la Asociación.

En consecuencia, la APIE "recomienda vivamente" a bancos y cajas, que en lo sucesivo no inviten a estas asociaciones cuando organicen una rueda de prensa para los medios, sino que les convoquen aparte "en aras de las prácticas de buen gobierno".

Los periodistas económicos consideran que la presencia de asociaciones en ruedas de prensa no está justificada.

LA CONSEJERÍA DE SALUD PRESENTARÁ UNA OFERTA PÚBLICA EN 2007

Aragón necesita 700 médicos para cubrir sus necesidades

Ángel Alonso Ruiz
aalonso@negocio.com

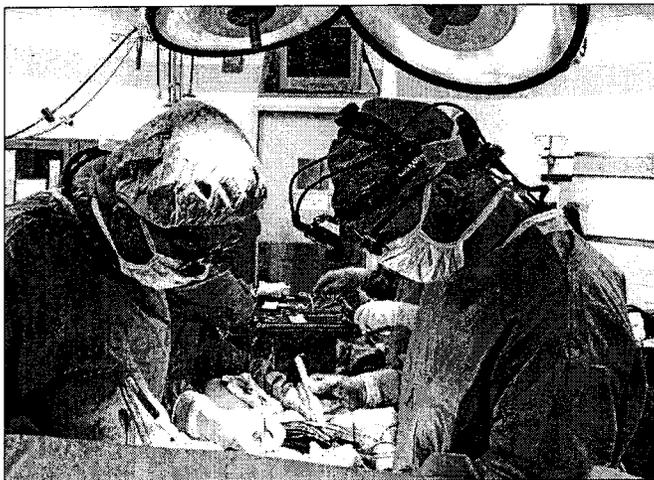
La consejería de Salud de Aragón tiene previsto realizar su primera oferta pública de empleo, para su sistema sanitario, a principios de 2007.

Fuentes oficiales de la Consejería confirmaron a este periódico que se va a esperar a que concluya la actual oferta del Insalud, que estaba pendiente desde 2001 y abierta para toda España. Las últimas transferencias en Sanidad a las Comunidades que todavía no las tenían se realizó en el año 2002.

El objetivo de la Consejería es realizar después una primera evaluación en profundidad del sistema de salud en Aragón. Pero prefieren esperar a que termine la oferta del Insalud antes de plantear ninguna medida.

Lorenzo Arraco, secretario general del Sindicato Médico de Aragón, manifestó a NEGOCIO su deseo de que la futura oferta pública aragonesa termine con la actual situación de los profesionales sanitarios en esta Comunidad. "Existe una precariedad laboral alarmante, debida a los refuerzos en la atención primaria, los contratos de guardias de los hospitales y los contratados para atender la acumulación de tareas".

Para Arraco, "el creci-



Los profesionales sanitarios de Aragón se ven sometidos a contratos eventuales.

Quien que concluya la actual oferta del Insalud antes de realizar ninguna propuesta.

miento necesario de las plantillas se ha hecho sin atenerse a la creación de plazas estructurales, sino eventuales, y actualmente tenemos una plantilla con-

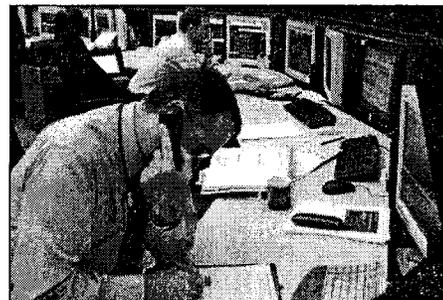
tratada irregularmente, que debían de ser plazas para interinos", señaló Arraco.

Para el conjunto de los profesionales sanitarios, sería necesario cubrir entre 5.000 y 6.000 puestos de trabajo en la futura oferta pública de empleo en Aragón, según las cifras que maneja el sindicato.

De éstos, serían necesarios unos 700 profesionales médicos para cubrir las plazas que actualmente se hacen de forma transitoria. "La precariedad se puede cuantificar en un número que está un 25% por encima de la plantilla real de

médicos", señaló Arraco.

La falta de estudios sobre el tema es otra de las quejas. "Se debía de haber presentado un plan de recursos humanos en julio del año pasado, al igual que las conclusiones sobre las causas de los nombramientos eventuales", aseguró Arraco, para quien "las causas de los contratos eventuales o el estudio de las plantillas eran documentos que debía elaborar la administración para negociar posteriormente, pero no se han presentado ni en forma ni en fecha".



Los jóvenes acaparan la mitad de los empleos de verano. Foto: cac

El verano viene con empleo bajo el brazo

Analistas financieros, los más solicitados

O. D. G.

Llega el período estival y el mercado laboral recibe una inyección positiva en lo que al aumento de la contratación se refiere. En 2005 los puestos de trabajo en el sector hostelero y turístico fueron los más demandados por las empresas. Este año está previsto que estén relacionados con la producción, así como las sustituciones en oficinas, banca y despachos, según un estudio realizado por la empresa de trabajo temporal Adecco.

A diferencia de hace unos años, la variación más significativa en la demanda de empleo durante el verano en 2005 se produjo en el sector de la industria, que incrementó su contratación en un 42,49% con respecto al resto del año y efectuó el 39% del total de contratos entre el mes de mayo y septiembre.

El sector servicios, por su parte, efectuó el 40,52% de las contrataciones realizadas por Adecco durante los meses de mayo y septiembre, lo que supone un incremento del 29,26% con respecto al volumen de contratación del resto del año.

Esta mayor demanda se ve reflejada en la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con el sector financiero, distribución, logística, y atención al cliente en comercios.

Los más demandados

Los profesionales más buscados en época estival por las empresas del sector servicios son los de administrativo (28,12%), y secretaria de administración o de dirección, en ambos casos bilingüe (17,12%). Le siguen grabadores de datos, comerciales de banca o analistas, según el estudio realizado por Adecco.

Facultativos a examen en la UCM

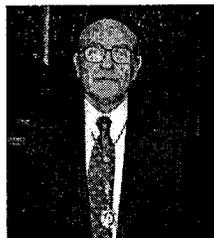
O. D. G.

Un centenar de alumnos de la Universidad Complutense de Madrid han participado en una prueba pionera en la Comunidad de Madrid que evalúa sus aptitudes para desenvolverse como verdaderos profesionales médicos. Se trata del Proyecto de Evaluación de la Competencia Objetivo y Estructurado (ECO-E), que se ha desarrollado gracias a la colaboración de los laboratorios Serono España.

Esta iniciativa se enmarca dentro de un amplio proyecto de innovación educativa emprendido en la Facultad de Medicina de la UCM,

bajo la dirección de su decano Ángel Nogales, y en el que han participado profesores y alumnos de los tres hospitales universitarios de la Complutense (Clínico, Gregorio Marañón y Doce de Octubre).

"No se trata sólo de tener conocimientos, sino de ser capaz de armonizar diferentes aspectos y comportarse como un auténtico médico", así explica el proyecto Jorge García Seoane, vicedecano de Enseñanzas de Pregrado y Nuevas Tecnologías. Elpidio Calvo, responsable de la coordinación de este proyecto, junto con Jorge García, añade que "para evaluar ciertos apartados se necesita



Ángel Nogales.

una prueba como la ECO-E, que contenga elementos múltiples y analiza la capacidad de comunicación, habilidades prácticas, conocimientos teóricos, resolución de situaciones, ética".

La Abogacía lucha por la aplicación de las leyes en materia de extranjería

Redacción

El Consejo General de la Abogacía Española, que recientemente hizo público el "Informe de Fronteras Schengen" en el que denunciaban la no aplicación de normas como la Convención Europea de Derechos Humanos, así como la no aplicación de las leyes españolas a los inmigrantes que entran por nuestras fronteras, ha vuelto a insistir y reiterar que los inmigrantes a los que se deniega la entrada en España tienen derecho

a la asistencia letrada, independientemente de su situación en el país.

El Consejo General de la Abogacía rechaza, por lo tanto, las afirmaciones vertidas por el portavoz del sindicato policial CEP, y apoya a los Colegios de Abogados de Figueras y Guipúzcoa, que están tratando que se respeten los derechos fundamentales de las personas y las leyes españolas.

El portavoz de dicho sindicato, Rodrigo Gavilán, aseguró públicamente que la decisión "no es más que una maniobra de los

Colegios de Abogados de Figueras y Guipúzcoa para intentar poner abogados en las fronteras, cobrar miles de euros, y dar trabajo a abogados en paro".

La Ley Orgánica de Extranjería dispone que "toda persona que sea sometida a un procedimiento que pueda comportar la denegación de su entrada en España debe tener asistencia letrada, de intérprete, conocer los motivos por los que no puede entrar y los recursos que puede interponer contra la decisión administrativa".

Justicia subirá los honorarios a los letrados de oficio del 11-M

J. M. L., Madrid

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, manifestó ayer que el Gobierno hará un "esfuerzo presupuestario" para incrementar de forma "sensible" las remuneraciones de los abogados de oficio del 11-M, pero dejó claro que éstas no alcanzarán los 60.000 euros que reclama cada uno de los letrados, lo que elevaría el total de la minuta a 1,5 millones de euros.

"Estamos hablando de dinero público que se paga con los impuestos de todos", precisó el ministro, quien añadió que el incremento que solicitan estos abogados de oficio "está muy por encima de los parámetros que marca la ley".

El ministro, que visitó ayer la Oficina para las Víctimas del 11-M acompañado del alto comisionado para las Víctimas del Terrorismo, Gregorio Peces-Barba; el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, y el secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, insistió en que las retribuciones estarán muy por encima de lo establecido, pero el aumento se hará "respetando la ley y sin provocar una grave desigualdad con otros procedimientos".

López Aguilar indicó que además de los 315 euros por todo el procedimiento, los abogados reciben "otro tanto, y no menor, por los folios del sumario y por día de vista y comparecencia".



López Aguilar duda de que los abogados del 11-M protesten por no poder aclarar el caso

► «No estamos hablando de la verdad, sino de dinero pagado con los impuestos de todos», dice
► El ministro subraya que los letrados no defienden a víctimas, «sino a imputados en el atentado»

MANUEL MARRACO

MADRID.- El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, dudó ayer de que los abogados de oficio del 11-M estén realmente preocupados porque la falta de medios impida una buena defensa que sirva para esclarecer lo que pasó. A su juicio, es sólo un problema de dinero. «Aquí no estamos hablando de la verdad, sino de dinero pagado con los impuestos de todos los ciudadanos», afirmó ayer el ministro al ser preguntado por las quejas de los letrados.

Los 20 abogados de oficio que defienden a procesados por el 11-M denunciaron el lunes que les resulta imposible dedicar al sumario -más de 100.000 folios- el tiempo que necesita. «Si la actual situación no se soluciona de inmediato», afirmaban, «no podemos garantizar que los procesados vayan a tener un juicio justo y que conduzca al esclarecimiento de los hechos». «Resulta imposible estudiar y analizar el sumario con un mínimo de rigor y garantías», añadían.

Ayer, el responsable de Justicia explicó que «el Gobierno está dispuesto a hacer un esfuerzo, dada la importancia del proceso, para incrementar de forma muy sensible esa retribución». Los abogados explican que recibirán 315 euros por el caso, más otros 19 euros por cada mil folios de sumario, lo que actualmente equivale a algo más de 2.000 euros. Frente a esa cantidad, el Colegio de Abogados calculó que serían necesarios 60.000. López Aguilar consideró esta cifra desorbitada y, redondeando para



Gregorio Peces-Barba, Carlos Dívar y Juan Fernando López Aguilar, ayer junto a la Oficina de Víctimas. / CARLOS MIRALLES

arriba y expresándolo en pesetas, dijo que eso supondría un total de 250 millones. Además, insistió en que el aumento de la retribución podría interpretarse como una discriminación hacia otros letrados de oficio.

Por último, el ministro quiso subrayar que los abogados *rebeldes* no defienden a víctimas, «sino a imputados en el atentado». El ministro hizo estas declaraciones durante una visita a la nueva Oficina de Atención a las Víctimas de la Audiencia Nacional, acompañado por el Alto Comisio-

nado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Gregorio Peces-Barba, y el presidente del tribunal, Carlos Dívar.

Desde las agrupaciones judiciales, el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García, declaró a Servimedia que «no es razonable» que los letrados «cobren una cantidad que es absolutamente ridícula», más aún cuando «el trabajo es mucho y la responsabilidad es tan grande». Aun así, se mostró convencido de que los abogados se encar-

garán de la defensa «con absoluta profesionalidad y entrega».

Por su parte, el nuevo portavoz de Jueces para la Democracia (JpD), Jaime Tapia, criticó a los letrados por «poner en entredicho su profesionalidad», ya que vinculan «el ejercicio de la Abogacía con el cobro de dinero». Tapia añadió que los letrados «se apuntan de forma voluntaria al turno de oficio» y «saben que hay casos muy sencillos que no se corresponden con lo que cobran y otros más complejos en los que saldrán perdiendo».

11-M.- Justicia hará "un esfuerzo" para aumentar la retribución de los abogados, aunque descarta ofrecer 60.000 euros

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, se comprometió hoy a que el Gobierno "hará un esfuerzo presupuestario" para incrementar de forma "muy sensible" las retribuciones económicas a percibir por los abogados del turno de oficio de los procesados en el sumario del 11-M, después de que éstos denunciasen en un manifiesto conjunto la precariedad de falta de medios materiales y económicos para ejercer su defensa. No obstante, López Aguilar descartó que el presupuesto que ofrezca finalmente el Ministerio a este colectivo alcance la cifra de 60.000 euros por cada abogada, una cantidad que ha sido propuesta por el Colegio de Abogados de Madrid tras un estudio de estimación realizada por su Junta de Gobierno. En declaraciones a los periodistas momentos antes de visitar la Oficina de Atención de las Víctimas de la Audiencia Nacional, López Aguilar aseguró que "la oferta" de Justicia estará "muy por encima de los parámetros establecidos", aunque precisó que este aumento se hará "respetando la ley y sin provocar una grave desigualdad respecto a otros procedimientos". Asimismo, el titular de Justicia subrayó que la retribución de los letrados del turno de oficio "no se establece arbitrariamente en ningún pulso con el Ministerio de Justicia ni con ningún Gobierno" y añadió que la cantidad a percibir "está establecida por la ley y por un reglamento, que establece unos parámetros". Ante las quejas de los letrados, López Aguilar insistió en que cada uno de ellos "no sólo percibe 315 euros" por todo el procedimiento, sino que recibe "otro tanto y no menor por el número de folios del sumario, por día de vista y comparecencia". Además, se opuso a pagar la cantidad de 60.000 euros por cada abogado, una cifra que ha sido propuesta por el Colegio de Abogados de Madrid. DIÁLOGO CON LA ABOGACÍA También se refirió al próximo encuentro que mantendrá el próximo 20 de junio con los abogados, quienes están convocados, según el ministro, para "establecer un diálogo" y trasladar "el esfuerzo" del Gobierno "a la vista de la importancia de este proceso". "El Gobierno ha establecido un diálogo con la abogacía a través del Colegio de Abogados de Madrid y el Consejo General de la Abogacía Española, quienes tienen encomendada la administración y gestión de los recursos presupuestarios para atender a la defensa letrada", añadió. El responsable de Justicia recordó que su Ministerio ha triplicado la partida presupuestaria destinada a la asistencia jurídica gratuita para todos los casos, con el objetivo de "poder financiar así el derecho a la defensa con todas las garantías". El ministro realizó estas declaraciones antes de visitar la Oficina de Atención de las Víctimas de la Audiencia Nacional, junto con el presidente de esta sede judicial, Carlos Dívar, el Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Gregorio Peces Barba y el secretario de Estado, Luis López Guerra.

Fuente: EUROPA PRESS

El fiscal reclama a Del Olmo que cierre ya el sumario del 11-M pese a la protesta de la AVT

La fiscalía cree que ya está todo investigado y rechaza que se especule más sobre los atentados

► La fiscalía va a pedir dentro de pocos días al juez Del Olmo que cierre ya la investigación sobre el 11-M. Los fiscales estiman que no quedan pruebas importantes por practicar y que carece de sentido mantener abierto un sumario en el que se ha investigado todo lo necesario para celebrar el juicio oral con plenas garantías.

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. — La fiscalía ha decidido dirigirse al juez Juan del Olmo, encargado del sumario del 11-M, para instarle a que cierre ya la instrucción, iniciada al ocurrir los hechos, hace dos años y medio. En los próximos días, la fiscalía dirigirá un escrito al magistrado para pedirle que dicte auto de conclusión del suma-

La fiscalía considera que el mejor modo de atender la reclamación de que se conozca toda la verdad es celebrar el juicio pronto

rio, por estimar que todo lo relacionado con los atentados del 11-M está razonablemente investigado y no hay por qué permitir que sigan las especulaciones sobre los hechos, en bien de las propias víctimas y su derecho a un juicio justo, que establezca las responsabilidades del caso.

La decisión de la fiscalía estaba tomada, en todo caso, antes de la manifestación del pasado sábado, organizada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) convocada contra la negociación con ETA y a favor de que se conozca la verdad sobre el 11-M. La fiscalía cree que para atender esta demanda el juicio debe celebrarse pronto, porque la sentencia establecerá la verdad judicial sobre lo ocurrido.

La fiscalía de la Audiencia Nacional, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, considera que la investigación puede darse por terminada con el reciente auto de procesamiento y la práctica de las últimas diligencias, en su mayor parte derivadas de esa decisión, por la que el juez procesó a 29 personas. El magistrado dio a conocer dicho auto el pasado 11 de abril, en puertas de Semana Santa, y luego ha estado de baja por enfermedad.

En medios de la Audiencia Nacional se subraya que para que el juicio oral pueda comenzar a principios del próximo año sería conveniente que el juez Del Olmo terminase la instrucción antes del verano. Por



El juez Juan del Olmo

otro lado, la situación del propio juez —sometido a unas diligencias de investigación por parte del Consejo General del Poder Judicial, a causa de un error que obligó a poner en libertad provisional a uno de los presos del 11-M— aconseja, según las mismas fuentes, una pronta conclusión del sumario.

En dichos medios se subraya que si la causa tuviera que ser asumida por otro magistrado —hipótesis que parece ahora lejana, pero no descartable—, tardaría meses en ponerse al corriente de su contenido. La causa supera ya los 70.000 folios, divididos en más de 160 tomos.

Este cúmulo de factores han llevado a la fiscalía a decidir la remisión de un escrito a Del Olmo para instarle a cerrar el caso. En paralelo, los fiscales van a pedir al juez que permita la personación de la asociación de víctimas que lleva el nom-

bre del propio 11-M para que actúe en el proceso a título de acusación particular, y no en funciones de acción popular, como se había especulado. La acusación particular supone el reconocimiento del carácter de víctimas de sus representados.

Una vez dictado el auto de procesamiento, Del Olmo y la también juez Teresa Palacios —que le sustituyó temporalmente mientras era intervenido a causa de un glaucoma— fueron tomando declaración indagatoria a la mayor parte de los procesados. Según fuentes de la Audiencia, ahora ya sólo queda uno de los 29 acusados de los atentados pendiente de prestar dicha declaración.

Los procesados, por otra parte, tienen derecho a formular un recurso, llamado de reforma, contra su procesamiento. Estos recursos raramente prosperan, porque se interponen ante el mismo juez que los ha decidido. En todo caso, el fiscal estima que una vez que Del Olmo haya resuelto los que se han presentado, el asunto debe ser elevado sin más dilaciones a la sala de lo penal de la Audiencia, para que ésta pueda organizar antes del verano los pasos que han de llevar hasta el juicio. La fiscalía cree que el juez Del Olmo puede y debe terminar estos trámites a lo sumo durante el mes de julio, y si pudiera ser antes, mejor. El fiscal cree que tras esta fase del procedimiento no hay nuevas diligencias importantes que llevar a cabo y que, si aparecieran, pueden ser acordadas por la sala de lo penal.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, dijo a su vez ayer que el Gobierno hará "un esfuerzo" para aumentar "de forma muy sensible" los honorarios de los abogados de oficio de los procesados del 11-M. La cifra con que se especula es de 6.000 euros por cada procesado, el triple de los 2.000 que como mínimo corresponderían en un caso tan voluminoso. ■

Hoy cesa el presidente de la Sala Penal

► El Consejo General del Poder Judicial destituirá hoy al presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, en cumplimiento de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anulaba su nombramiento, en el 2004, por falta de motivación. El CGPJ volverá a tener sobre la mesa la misma terna de candidatos que hace dos años, ya que junto a Gómez Bermúdez aspiran al cargo Baltasar Garzón y Ricardo de Prada, cuyo recurso contra la designación del primero ha obligado a repetir ahora todo el proceso. Bermúdez sigue contando con el respaldo de la mayoría conservadora del CGPJ, y Garzón con el apoyo de la minoría progresista.

El Gobierno vasco se autoinculpa en la causa contra Ibarretxe

El tripartito pretende que el presidente del Tribunal Superior Vasco acuda al Parlamento

ISABEL C. MARTÍNEZ, Vitoria

El Gobierno vasco (PNV, EA y EB) decidió ayer autoinculparse en pleno en la querrela del Foro Ermua contra el *lehendakari*, Juan José Ibarretxe, que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco admitió a trámite la semana pasada, por recibir a dirigentes de la ilegalizada Batasuna. El Ejecutivo autónomo mostró su "indignación" por la decisión del TSJPV, que tachó de "desvergüenza jurídica", y anunció que la recurrirá hasta las más altas instancias nacionales y europeas.

El Ejecutivo vasco reaccionó con la máxima dureza ante la decisión del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) de admitir a trámite la querrela del Foro Ermua contra Ibarretxe, por recibir en abril a los miembros de Batasuna Arnaldo Otegi y Fernando Barrera.

El Gobierno tripartito transmitió a través de un comunicado leído por su portavoz, Mirán Azkarate, su "indignación" por esa actuación, la tachó de "desvergüenza jurídica" y advirtió de que, en cuanto le sea comunicada, la recurrirá hasta las últimas consecuencias, si es preciso ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La responsabilidad última la atribuyó a la Ley de Partidos, "aprobada por el PSOE y el PP", y que no sirve "para avanzar hacia la paz".

Tras una reacción inicial del propio *lehendakari*, según medios

próximos a él, de dar un perfil bajo a la respuesta, las ejecutivas de los tres partidos que forman su gobierno decidieron el lunes elevar el tono y no dejar pasar lo que consideran que socava la separación de poderes y vulnera derechos fundamentales de Ibarretxe.

También acordaron que los tres grupos parlamentarios (PNV, EA y el Mixto, en el que está Ezker Batua) pidan la comparecencia en la Cámara autonómica del presidente del TSJPV y de la Sala de lo Civil y lo Penal que adoptó la decisión, José Luis Ruiz Piñero. Los grupos le pedirán que explique "qué razones justifiquen la grave quiebra del sistema de separación de poderes" y "sus continuas manifestaciones sobre las actuaciones políticas de las instituciones vascas".

A juicio del Gobierno vasco, los tribunales no pueden establecer cómo un Gobierno y su *lehendakari*



La portavoz del Ejecutivo vasco, Miren Azkarate, del PNV, entre Joseba Azkarraga, de EA (a la izquierda), y Javier Madrazo, de Ezker Batua, en la conferencia de prensa de ayer posterior al Consejo de Gobierno. / L. RICO

ri deben ejercer su "legítimo patrimonio de acción política", destinada en este caso a "alcanzar la paz definitiva y a lograr acuerdos políticos entre formaciones que representan a la sociedad".

El Ejecutivo calificó de "inverosímil e inadmisibile" que un tribunal de justicia dicte su modo de actuación, aunque reconoció su sujeción al Derecho, y se quejó también de no haber recibido hasta ayer ninguna notificación oficial, aunque la decisión de la Sala se publicó el viernes día 9.

Con esta decisión de los partidos del Gobierno vasco de introdu-

cir al Parlamento en la cuestión se ha producido la triangulación del conflicto de poderes: ejecutivo, judicial y legislativo están ahora de lleno en él.

Las asociaciones profesionales Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria consideraron "improcedente" esa pretensión de que un juez explique en un Parlamento una decisión jurisdiccional, por más que, como en el caso de Jueces para la Democracia, se considere "juridicamente insostenible e irrazonable" la admisión a trámite de la querrela contra Ibarretxe.

El Consejo General del Poder

Judicial, por su parte, anunció que estudiará emprender acciones legales contra el Gobierno vasco por las críticas "desmesuradas" expresadas por su portavoz.

[Martin McGuinness, número dos del Sinn Féin, que se encuentra en Euskadi invitado por Batasuna, apeló ayer al Gobierno español a que reconozca el papel que la formación que lidera Otegi está desempeñando en el proceso de paz, y dijo que su legalización sería una importante contribución y un mensaje claro de que el Ejecutivo reconoce el papel que ha tenido y que debe desempeñar en el futuro].

Los presidentes de TSJ piden ser jueces del Supremo cuando cesen

MARÍA PERAL

MADRID.- Los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) quieren «consolidar» la categoría de magistrados del Supremo de manera que, al término de su mandato, se les adscriba de forma automática al Alto Tribunal.

La pretensión de utilizar la presidencia de los Tribunales autonómicos como novedosa vía de acceso al Supremo se apoya en un precepto legal según el cual los presidentes de TSJ tendrán «la consideración de magistrados del Tribunal Supremo mientras desempeñen el cargo».

El tratamiento como miembros del Supremo limitado al periodo de mandato como presidentes de TSJ les parece insuficiente dada la «singularidad y relevancia de su posición institucional», así como la «complejidad y trascendencia» de las funciones que desempeñan.

Por ello, reclaman una «equiparación» a los magistrados del Supremo «en todos los aspectos» y una «consolidación de esa categoría, quedando adscritos al tiempo de su cese al Tribunal Supremo y computando como servicios efectivos el tiempo de permanencia en el desempeño del cargo de presidente de TSJ».

Así figura en el documento de conclusiones del último encuentro de presidentes de Tribunales autonómicos celebrado en Valencia del 15 al 18 de mayo pasados, conclusiones que no dieron a conocer a la prensa en su integridad sino, precisamente, omitiendo la referida al estatuto que pretenden.

Las conclusiones alcanzadas por los presidentes de TSJ serán abordadas hoy por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Además de la equiparación con los jueces del Supremo, reclaman la creación de un «gabinete de apoyo», la gestión de gastos de representación y la ubicación en estrados en el solemne acto de apertura del año judicial.

El CGPJ comunica hoy el cese de Gómez Bermúdez al frente de lo Penal en la Audiencia

■ El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ejecutará hoy la sentencia por la que el Tribunal Supremo acordó, el 22 de mayo, dejar sin efecto el nombramiento de Javier Gómez Bermúdez como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Asimismo, remitirá la citada sentencia a la Comisión de Calificación, con el fin de que inicie de nuevo el procedimiento para nombrar presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.



Los Estados deben pagar los errores de sus jueces

El Tribunal de la UE sentencia que indemnicen los daños a particulares cuando sus jueces hayan violado la ley europea

Antonio León

BRUSELAS. El desconocimiento y la incorrecta aplicación del Derecho comunitario amenaza con pasar factura a las Haciendas públicas de los países de la UE. Los ciudadanos y las empresas podrán reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios al Estado cuando los jueces nacionales violen las normas europeas, según se desprende de una sentencia dictada ayer por el Tribunal de Justicia de la UE, con sede en Luxemburgo.

Los jueces comunitarios confirmaron ayer que "un Estado de la UE responde de los daños causados a un particular por una violación manifiesta del Derecho comunitario imputable a un órgano jurisdiccional supremo". Añaden además que "esta responsabilidad no puede quedar limitada únicamente a los casos de dolo o culpa grave del juez, si tal limitación lleva a excluir la exigencia de esta responsabilidad en los casos en los que se ha cometido una infracción manifiesta del derecho comunitario". El Tribunal de la UE subraya que "también cabe exigir esta responsabilidad cuando la violación del Derecho comunitario resulta de una interpretación de las normas jurídicas o de una apreciación de los hechos y de las pruebas".

La sentencia tiene efectos sobre toda la UE, pero su origen viene de

La frase

Excluir la responsabilidad del Estado dejaría sin protección a los particulares ante un error manifiesto"

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE
JURISPRUDENCIA

un pleito italiano. La empresa de transporte marítimo Traghetti del Mediterraneo (TDM) demandó ante el Tribunal de Nápoles a Tirrenia di Navigazione en 1981, por presunta competencia desleal y abuso de posición dominante.

Indemnizaciones

TDM sostenía que su competidor había practicado una política de hundimiento de los precios en el transporte entre la península italiana y las islas de Cerdeña y Sicilia, y solicitó una indemnización. Pero los diferentes tribunales italianos por los que fue ascendiendo la demanda rechazaron sucesivamente la petición de indemnización de TDM, que terminó por ele-

var el caso a la justicia de la Unión Europea.

Cuando el pleito llegó a Luxemburgo tras chocar contra los lentos resortes judiciales italianos, lo hizo impulsado por el administrador designado para gestionar el proceso de liquidación de TDM. Y en esta ocasión, el demandado no era ya la empresa competidora, sino el propio Estado italiano: TDM alegaba haber sido víctima de los errores de interpretación del sistema judicial de Italia, y pedía la reparación del perjuicio ocasionado, algo que la legislación italiana excluye.

Vacío de contenido

Los jueces comunitarios terminaron por dar la razón a TDM, al señalar que "excluir cualquier posibilidad de exigir la responsabilidad del Estado cuando la violación imputada al juez nacional se refiere a la interpretación de las normas jurídicas o a la apreciación efectuada por éste de los hechos o de las pruebas equivaldría a vaciar de su propio contenido al principio de la responsabilidad del Estado".

La sentencia puntualiza que abrir esta posibilidad "llevaría a que los particulares no gozasen de ninguna protección jurisdiccional si un tribunal nacional que resolviese en última instancia cometiera un error manifiesto en el ejercicio de tales actividades de interpretación o de apreciación".

La OMS alerta de que 56 países usan en las transfusiones sangre sin analizar

La Federación Española afirma que el número de donaciones ha disminuido en 2005

E. DE B., Madrid

La sangre es otro de los medicamentos fundamentales a los que no tiene acceso gran parte de la población mundial. Un estudio de la Organización Mundial de la

Salud (OMS) sobre 124 países muestra que casi la mitad de ellos (56) no hace la prueba del sida, la sífilis o la hepatitis a la sangre que usa. En España la seguridad del plasma y la sangre que se utilizan no es

un problema, pero sí lo es la cantidad. El año pasado, por primera vez, el número de donaciones disminuyó (de 1.645.000 a 1.634.000), según los datos de la Federación Española de Donantes de Sangre.

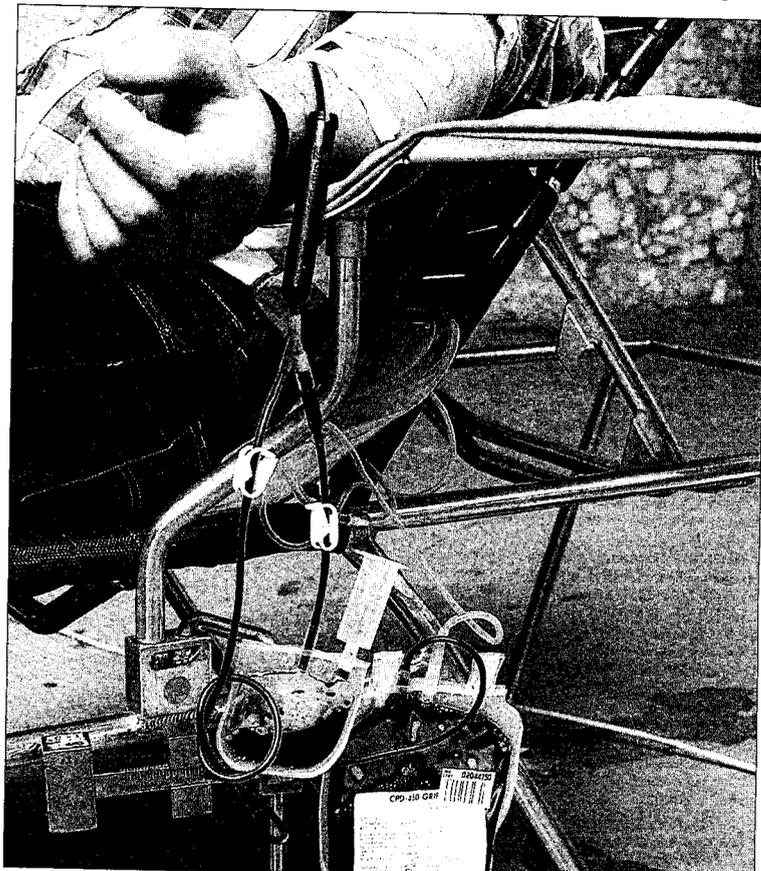
El ideal para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es que el 100% de las donaciones de sangre se realicen de manera voluntaria y no remunerada —como en España—. Pero este objetivo, que la organización se fijó en 1997, está lejos de conseguirse, aunque se hayan realizado avances.

En un estudio realizado con motivo del Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra hoy, la OMS ha constatado que, de 124 países con sistemas de datos sobre donaciones, sólo en 49 (el 39,5%) se ha llegado a un sistema en el que la sangre no se vende. En otros 56 (el 45%) las donaciones voluntarias y no remuneradas habían aumentado, aunque todavía se mantiene un sistema mixto.

Este aspecto es importante porque el altruismo de la donación está estrechamente ligado con la seguridad de la sangre y la fiabilidad de los datos. Una persona que tenga una enfermedad infecciosa que se transmite a través de la sangre, como el sida, las hepatitis o la sífilis, no tendrá reparo en admitirlo si va a donar sangre de una manera desinteresada. En cambio, si la persona va a recibir un pago por la sangre, es más fácil que mienta, indica la OMS.

Lo contrario también es cierto. En Suráfrica, que ha conseguido llegar a un sistema de donación no remunerada, la tasa de sangre recibida infectada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es del 0,03%. Esta cifra es muy inferior a la tasa de infección por VIH en adultos (el 23%).

Sea cual sea el origen de la sangre, es requisito indispensable que se le hagan las pruebas que aseguren que no va a ser un vehículo de transmisión de infecciones. La OMS refleja como un gran éxito que China ya



Un participante en el maratón de donación de sangre celebrado en Mataró (Barcelona) en 2002. / MARCEL·LI SAENZ

lo hace. Pero 56 países no la analizan.

España, con 1.634.000 donaciones en 2005, es uno de los países del mundo con mayor tasa de donantes. Pero las cifras del año pasado son peores que en 2004, según la Federación Es-

pañola de Donantes de Sangre. Esta organización culpa del descenso al Ministerio de Sanidad, a quien acusan de "mirar para otra parte" —la Organización Nacional de Trasplantes no interviene en este proceso—. Para aumentar las donaciones, el Mi-

nisterio aprobó en septiembre de 2005 un decreto que permitía la donación a mayores de 65 años —si su médico lo autorizaba— y reducía a seis meses el tiempo de cuarentena después de hacerse un tatuaje o ponerse un anillo corporal (*piercing*).

El Senado propone que los enfermeros puedan recetar

P. X. DE SANDOVAL, Madrid

La Comisión de Sanidad del Senado aprobó ayer, con los votos de todos los grupos menos el PSOE, que la futura Ley del Medicamento abra la posibilidad de que profesionales sanitarios distintos de los médicos —como podólogos y enfermeros— puedan "participar" en el seguimiento de determinados tratamientos. Estos profesionales tienen prohibido prescribir medicamentos.

La ley queda modificada en aspectos esenciales, sobre todo en lo relativo a la participación autonómica. A través de una enmienda del PNV, apoyada por el PP, las comunidades participarán en la fijación de precios de los medicamentos. Para el senador socialista Cristóbal López Carvajal, esto supone "lo contrario de lo aprobado por el ministerio con Ana Pastor [PP] al frente en 2003".

Las enmiendas aprobadas también recuperan la idea de que el precio de los medicamentos debe estar impreso en la caja. Este requisito había sido eliminado por Sanidad para agilizar la entrada en vigor de rebajas de precios.

En conjunto, el PSOE recibió un duro castigo ayer en la Comisión de Sanidad del Senado con la aprobación de 46 enmiendas de todos los grupos a la Ley del Medicamento, que había salido del Congreso de los Diputados con un consenso mayoritario. La ley será enviada al pleno de la semana que viene.

El Poder Judicial permite aplicar el Plan Concilia a los magistrados

M. A., Madrid

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) rectificó ayer y acordó que las juezas y magistradas tienen derecho a la prolongación del permiso de maternidad por cuatro semanas con renuncia expresa a la reducción horaria por lactancia basándose en el Plan Concilia. La comisión, que en febrero denegó esa posibilidad, cambió de criterio gracias a un informe del Ministerio de Administraciones Públicas que declaró que esa medida era aplicable sin esperar a una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

"El acuerdo, aprobado por unanimidad es de gran trascendencia en el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las juezas en situación de maternidad sin que se vea afectado el servicio público", explicó la presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo, Montserrat Comas que aboga porque las directrices del plan se incluyan en la LOPJ en la próxima reforma. De los 4.265 jueces y magistrados que hay en España, el 42% son mujeres, es decir, cuatro de cada diez. El Consejo establece que la prolongación del permiso es compatible con el trabajo de los jueces y que la Comisión Permanente es la que la tiene que autorizarlo en cada caso.

La Ley de Dependencia recibe enmiendas a la totalidad de CiU, PNV y EA y al menos 140 parciales

CH. N. / S. DEL A. Madrid / Barcelona

Cosecha de enmiendas para el proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia). El Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Convergència i Unió anunciaron ayer que presentarán sendas enmiendas a la totalidad, porque consideran que el texto que el Gobierno ha enviado al Congreso invade las competencias autonómicas, entre otras cosas. El Partido Popular planteará 140 enmien-

das parciales. Izquierda Verde (IU-ICV) y Esquerra Republicana de Cataluña, que firmaron un acuerdo sobre esta ley con el Ejecutivo, presentarán conjuntamente 40 propuestas de cambios que quieren consensuar con el PSOE.

El texto con el que el Gobierno quiere crear "el cuarto pilar del Estado del bienestar" (el derecho de las personas que no se valgan por sí mismas a recibir atención pública, para lo que en términos generales deberán abonar parte del coste) se topa con el rechazo de CiU. Considera que el proyecto de ley "invade" com-

petencias de las comunidades en materia de servicios sociales, según el diputado Carles Campuzano. CiU reclama asimismo garantías de financiación y que el texto garantice la libertad de elección de las personas sobre las prestaciones o servicio y el modo de recibirlos. El PNV considera que la financiación es "el verdadero hueso de roer", al que el Gobierno "no quiere hacer frente".

Pese a que Campuzano aseguró "desconfiar" del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, éste se mostró esperanzado en lograr un acuerdo con CiU.

Por su parte, la secretaria de Política Social del PP, Ana Pastor, anunció ayer las enmiendas de su grupo. Con ellas se quiere establecer claramente el derecho a recibir atención —imbricada en la acción protectora de la Seguridad Social, pero financiada con impuestos—, que ésta sea gratuita para las personas con gran dependencia, que se definan los niveles de copago, así como que el sistema disponga de una "financiación estable". IV y ERC quieren reforzar el derecho a la atención y garantizar la estabilidad presupuestaria, informa Europa Press.

El TC admite a trámite cuatro nuevas cuestiones de inconstitucionalidad de jueces contra la Ley de Violencia de Género

Las secciones primera, segunda y cuarta del Tribunal Constitucional han admitido a trámite cuatro nuevas cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por los juzgados de lo Penal número 6 de Madrid, número 4 de Murcia, número 7 de Alcalá de Henares (Madrid) y número 4 de Murcia contra la Ley Integral contra la Violencia de Género, al entender en general que discrimina al hombre al establecer penas superiores para la violencia sexista si el autor es varón y no mujer. Con algunas diferencias, los jueces discuten la norma al estimar que vulnera el artículo 14 de la Constitución, que establece que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". También entienden infringidos los artículos 10 y 24.2 de la Carta Magna. El Constitucional admitió el pasado 9 de febrero la primera cuestión de inconstitucionalidad sobre esta norma, que había sido presentada por la juez de lo Penal número 4 de Murcia, María Poza. Tres de las cuatro cuestiones planteadas ahora se refieren, al igual que hizo la magistrada María Poza, a la modificación del artículo 153.1 del Código Penal, que la Ley corrigió de modo que sanciona a quien "por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia". La pena es de seis meses a un año de cárcel.

La Eurocámara censura la falta de apoyo español para indagar los vuelos de la CIA

El presidente de la comisión cita como "peor ejemplo" el silencio del director del CNI

RICARDO M. RITUERTO. Estrasburgo Carlos Coelho, presidente de la comisión del Parlamento Europeo que investiga los vuelos de la CIA, puso ayer a España como "peor ejemplo" de falta de colabora-

ción por no haber respondido a su petición de que comparezca el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Alberto Saiz. La vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega,

aseguró que la política española sobre este asunto se rige por la máxima transparencia y prueba de ello es la próxima comparecencia del ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, en la Eurocámara.

La comisión de investigación de la Eurocámara censuró el lunes los vuelos clandestinos de la CIA, de los que ha contabilizado hasta 1.080 escalas en aeropuertos europeos, y ayer presentó su trabajo en una nutrida conferencia de prensa.

En el informe se alude expresamente a Suecia, Italia, Bosnia-Herzegovina y Macedonia, pero Coelho arremetió también contra las autoridades españolas por ser las únicas que no han contestado a los requerimientos de la comisión temporal de investigación.

"El de los servicios secretos españoles es el peor ejemplo, pues es la única persona que después de dos meses no ha contestado", señaló el eurodiputado portugués en alusión a Alberto Saiz, secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), cuya comparecencia pidió oficialmente la comisión mediante una carta fechada el 14 de abril.

Pese a esa falta de respuesta, la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, que ayer acudió a Estrasburgo para tratar el problema de la inmigración ilegal, aseguró que "la posición del Gobierno español es de absoluta transparencia: no hay problemas del Gobierno de España de comparecer en ningún sitio". Fuentes gubernamentales aseguraron que España no tiene nada que ocultar y por eso el Consejo de Ministros autorizó el viernes la comparecencia de Moratinos ante la comisión parlamentaria.

Alegando haber sido informado de esa precisión, Coelho se declaró por la tarde "muy contento con la voluntad expresada por el ministro Moratinos y ahora por la vicepresidencia del Gobierno de España" de cooperar con la comisión de investigación, pero reiteró su crítica a la falta de respuesta del responsable del CNI.



La vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega y Josep Borrell, presidente del Parlamento Europeo, en Estrasburgo. J. EFE

Según el europarlamentario portugués, la misma petición se cursó poco antes al jefe del servicio secreto italiano, quien respondió de inmediato y ya ha comparecido ante la comisión.

Fuentes de la vicepresidencia quitaron importancia a las protestas de Coelho y consideraron fuera de lugar que se expresaran quejas por la no comparecencia del jefe del CNI,

cundo se "va a comparecer al máximo nivel político".

"La posición del Gobierno es de absoluta transparencia", insistió Fernández de la Vega, quien recordó las próximas comparecencias de Moratinos, ante el Parlamento Europeo, y de los secretarios de Estado de Seguridad y del CNI, Antonio Camacho y Alberto Saiz, ante el Congreso de Diputados.

A las fuentes de la vicepresidencia les pareció que reclamar a Saiz por encima de Moratinos "devalúa la comparecencia del ministro". El riffraffe tiene su origen en una primera comunicación de finales de febrero, en la que se convocaba a Saiz para el 6 de marzo. Se respondió entonces que, por problemas de agenda, sería imposible. Después hubo varios intercambios, pero quedó sin respuesta oficial la nueva carta de emplazamiento, fechada el 14 de abril.

Voluntad política

"Hay voluntad política", señalan fuentes próximas a Fernández de la Vega. "Si Saiz comparece ante el Parlamento nacional, no hay problema para que venga aquí". Pero tal comparecencia quedó en el aire. "Vamos a esperar a ver la comparecencia del ministro", agregaron.

Al informe aprobado el lunes en la comisión, que será sometido al pleno en julio, se añadió ayer un anexo con detalles de los 1.080 vuelos, algunos desde aeropuertos españoles como los de Palma, Madrid, Vigo, Sevilla o Tenerife. "Todos eran operados por compañías vinculadas o controladas por la CIA", señala el informe, que subraya el testimonio de un antiguo agente: "Si quieres que les torturen les envías a Siria. Si quieres que alguien desaparezca, le envías a Egipto".

Del tema que le llevó a Estrasburgo, la inmigración ilegal, Fernández de la Vega dijo, ante la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo, que "se ha convertido en uno de los mayores desafíos a los que Europa debe hacer frente y de los que debe hacerse cargo de forma conjunta". El estancamiento del tratado constitucional, que incluía una política de inmigración común, no debe llevar a la UE a desistir, agregó.

China acusa a España de injerencia por dar asilo a miembros de Falun Gong

JOSÉ REINOSO. Pekín

El Gobierno chino acusó ayer a España de injerencia por conceder asilo a dos miembros de nacionalidad china del movimiento espiritual de inspiración budista Falun Gong, a los que su Embajada en España se ha negado a renovar el pasaporte. "China tiene una posición muy clara en lo que respecta a Falun Gong, y rechazamos cualquier intromisión extranjera en los asuntos internos de China bajo el pretexto de los derechos humanos", dijo Jiang Yu, portavoz del Ministerio de Exteriores.

La reacción de Pekín se produce después de que el Ministerio del Interior español haya decidido otorgar asilo a dos ciudadanos chinos, que temen que si regresan a su país para renovar el pasaporte, como les han exigido las autoridades chinas, puedan ser objeto de persecución.

El Gobierno del país asiático considera Falun Gong una secta. La organización fue prohibida en 1999 por orden del entonces presidente, Jiang Zemin, quien pensó que la amplitud que estaba adquiriendo suponía una amenaza para el poder del Partido Comunista. Desde entonces, han muerto entre varios cientos y varios miles de sus integrantes en custodia, debido a torturas, abusos y negligencia, según el informe anual de derechos humanos del Departamento de Estado estadounidense publicado en marzo pasado. Falun Gong asegura que tiene 100 millones de seguidores en todo el mundo; de ellos, 70 millones en China, donde es tachado por las autoridades de "culto diabólico".

El Gobierno chino volvió a calificar de "calumnias" las acusaciones que investiga la Audiencia Nacional sobre el supuesto genocidio en Tíbet y contra Falun Gong cometido por varios líderes, y dijo que están motivadas por razones políticas, y que su único objetivo es "dañar la imagen internacional de China y las relaciones bilaterales entre España y China".

La portavoz de Exteriores declinó aclarar qué espera China que haga el Gobierno español en un asunto que es competencia de los jueces, o qué medidas podría tomar Pekín si el desarrollo de las dos causas sigue adelante en los tribunales. "No tengo más información que añadir", zanjó.

LA TRANSICIÓN IRAQUÍ ► Viaje sorpresa del presidente Bush

El presidente finge sueño en Camp David a fin de engañar a los periodistas para asegurar el secreto del viaje

“Estoy perdiendo altura, me voy a leer”

EUSEBIO VAL

Washington, Corresponsal

George W. Bush tiene fama de acostarse muy pronto. Por eso no debió de causar gran sorpresa que se levantara de la mesa, tras la cena en Camp David, y dijera que se retiraba a descansar. “Estoy perdiendo altura, me voy a leer”, comentó a los presentes. Había pasado una larga jornada de discusiones sobre la situación en Iraq. Eran las 7.45 de la tarde del lunes y el sol empezaba a ponerse en los montes Catoctin, en Maryland.

El presidente de Estados Unidos se cambió de ropa, prescindió de la corbata y se tocó con una gorra de béisbol de color azul os-

Los periodistas fueron citados en un hotel (móviles confiscados) y conducidos al 'Air Force One' furtivamente

Bush se trasladó en Bagdad en un Blackhawk que volaba a muy baja altura sobre barrios llenos de insurgentes

curo. De forma discreta, subió a un helicóptero distinto al modelo habitual, el *Marine One*, que lo trasladó a la base aérea de Andrews, al sudeste de Washington.

El *Air Force One*, un Boeing 747, con los tanques de combustible llenos y todo a punto para despegar, lo esperaba en un área poco visible, junto a un hangar. Al entrar en el avión, pasó por la zona que ocupaba una decena de escogidos periodistas y les gritó: “¡Potus está a bordo!”. (Potus es la abreviatura que se usa en la comunicación interna

de la Casa Blanca para referirse a Bush y que corresponde a “president of the United States”). Poco después de las nueve de la noche, el aparato inició el vuelo transoceánico, que se prolongó durante 11 horas y un minuto.

Según el jefe de comunicaciones de Bush, Dan Barlett, el viaje se había estado preparando durante un mes. Quería hacerse coincidir con la constitución en pleno del nuevo Gobierno iraquí. Sólo un puñado de colaboradores estaba al tanto de los planes, para evitar filtraciones. Lo sabían el vicepresidente Dick Cheney; el jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld; la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, y la primera dama, Laura Bush. En cambio, otros invitados en Camp David, como el secretario de Justicia, Alberto Gonzales; el de Energía, Samuel Bodman, y el de Agricultura, Mike Johanns, se levantaron ayer con la sorpresa de que el presidente ya no estaba. No quedó claro si los máximos responsables del espionaje estadounidense, John Negroponte, director nacional de Inteligencia, y el general Michael Hayden, jefe de la CIA, habían sido informados.

Con los periodistas que fueron invitados a acompañar a Bush se tomaron precauciones extraordinarias. De hecho, la agenda oficial preveía que el presidente iba a regresar de Camp David ayer por la tarde, tras una videoconferencia con los líderes iraquíes, y que a las 2.30 iba a hablar a la prensa en la Rosalinda de la Casa Blanca. Los reporteros escogidos para realizar el viaje fueron avisados individualmente con muy poca antelación. Se les prohibió que informasen a

sus familias y compañeros de trabajo. En lugar de citarlos en la base de Andrews, fueron convocados en un hotel de Virginia. Se les confiscaron temporalmente sus móviles y otros instrumentos de comunicación electrónica. De allí les trasladaron por carreteras secundarias hasta Andrews.

Tras el vuelo nocturno, el *Air Force One*



LARRY DOWNING / REUTERS

Los periodistas que viajaron con Bush descienden del *Air Force One*

aterrizó en el aeropuerto de la capital iraquí, y desde allí la comitiva se desplazó en helicópteros Blackhawk a la fortificada zona verde, sede del Gobierno iraquí, de la embajada de EE.UU. y del centro de mando militar norteamericano. Durante el vuelo en helicóptero, que duró unos seis minutos, se pasó, a muy baja altura, por peligrosos barrios

donde se ocultan insurgentes. Bush, sus acompañantes y los periodistas llevaban pesados chalecos antibalas durante el trayecto. En cada helicóptero había militares apuntando con ametralladoras por puertas abiertas en los laterales y en la parte trasera. Toda la zona fue objeto de vigilancia previa y mientras duró el vuelo patrullaban en las cercanías cazabombarderos F-16 para responder a cualquier tentativa de ataque. Para el vuelo de regreso se había planeado una ruta alternativa. Tantas precauciones muestran lo inestable y peligrosa que es la situación más de tres años después de la caída de Saddam Hussein.

“Me alegro de verle”, dijo Al Maliki al estrechar la mano de Bush. “Gracias por recibirme”, le contestó el visitante. La sesión de Bush con el Gobierno iraquí tuvo lugar en uno de los cuatro palacios que tenía Saddam Hussein en Bagdad. Justo ayer, el juez decidió suspender los testimonios de la defensa en el juicio contra el ex dictador y pasar a la fase de argumentos finales. Una ironía de la historia quiso que la televisión iraquí interrumpiera la retransmisión en directo del proceso a Saddam para ofrecer la llegada de Bush, el hombre que lo derrocó, a lo que fueron sus lujosos aposentos. ●

La Eurocámara vuelve a reclamar el cierre de Guantánamo y pide más presión contra Bush

FERNANDO GARCÍA

Enviado especial

ESTRASBURGO. — El Parlamento Europeo no se cansa de pedir el cierre de la prisión de Guantánamo. Lo pidió en el 2004, lo pidió en febrero y en mayo de este año, y ayer volvió a pedirlo. Esta vez los eurodiputados también invitaron a los gobernantes de la Unión a que

aprovechen la cumbre que celebrarán con George W. Bush en Viena, la próxima semana, para exigirle directamente la clausura del centro, en el que tres de los casi 500 sospechosos de terrorismo allí encerrados al margen de toda garantía judicial se suicidaron el pasado sábado.

A través de una resolución de 17 apartados respaldada a mano alzada por una aplastante mayoría de

los eurodiputados, la Cámara de la UE urgió a los Veinticinco a que adopten “una posición común” en la que, con vistas a la citada cumbre de Viena, “se inste al Gobierno de Estados Unidos a que cierre el centro de detención de la bahía de Guantánamo y actúe de conformidad con el derecho internacional”.

La resolución del Parlamento Europeo también pide a Washington y

al Pentágono que renuncien a esos métodos que allí denominan técnicas de interrogatorio y aquí llamamos torturas y malos tratos. El texto alude a ciertas prácticas que implican humillación sexual; al *water boarding* o submarino, en el que se hace creer al prisionero que se está ahogando; al encadenamiento al suelo con cadenas cortas; al uso de perros para atemorizar, y en general a todas aquellas acciones que resultan “cruelles, inhumanas o degradantes” para los presos.

La ministra de Exteriores austriaca y presidenta de turno del Consejo de la UE, Ursula Plassnik, se comprometió hace unos días a deman-

dar a Bush el cierre de Guantánamo. No será la primera que lo haga, pues ya la canciller Angela Merkel se expresó en esa línea ante el líder norteamericano durante la visita que hizo a Washington en enero.

Los eurodiputados (de todos los grupos) que aprobaron la resolución solicitaron a la Administración estadounidense que permita que representantes de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos celebren encuentros “sin restricciones” con los prisioneros de Guantánamo, pues hasta ahora sólo Cruz Roja ha podido entrar bajo ciertas condiciones. ●

El 2006 ya es el año en que han llegado más inmigrantes ilegalmente a Canarias

► En menos de seis meses, 10.965 'sin papeles' han desembarcado en el archipiélago
 ► Según la Comisión Europea, otros 80.000 esperan en las costas africanas para viajar a las islas

TERESA CRUZ
 Corresponsal

LAS PALMAS.- Superando récords históricos, 2006 se ha convertido en el año de la inmigración irregular llegada a bordo de embarcaciones al archipiélago canario. Pateras y cayucos han llevado a las islas un total de 10.965 sin papeles en menos de seis meses. Todavía queda más de medio año, y los mejores tiempos para la navegación -después del verano- podrían como mínimo duplicar estas cifras.

De hecho, el eurodiputado Patrick Gaubert, presidente de la delegación del Parlamento Europeo que estos días visita la isla para abordar el tema de la inmigración, ha asegurado que la Comisión Europea baraja las «cifras contrastadas, aunque tristes» de unas 80.000 personas en las costas africanas preparadas para embarcar con destino a Europa. De ellas, unas 50.000 están en Mauritania, 20.000 en Senegal y el resto, en otros países próximos del África subsahariana.

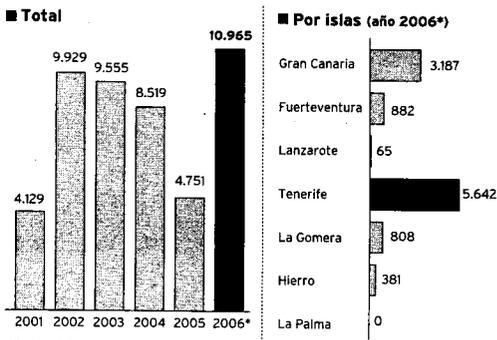
El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, dijo el pasado 16 de mayo en Lisboa que «ahora llegan menos inmigrantes que con el Partido Popular», pero los datos hablan por sí mismos. El peor año de la legislatura de Aznar en lo que a inmigración irregular se refiere fue el 2002, cuando llegaron a Canarias 9.929 personas ilegalmente. En lo que va de año, Tenerife ha recibido 5.642 sin papeles; Gran Canaria, 3.187; Fuerteventura, 882; La Gomera, 808; El Hierro, 381; y Lanzarote, 65. A la única isla donde no han arribado embarcaciones de este tipo, por el momento, es La Palma.

Pese a la derivación de inmigrantes a la Península, los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Canarias están hacinados. El CIE de Hoya Fría, en Tenerife, acogía ayer a 184 inmigrantes; el de Barranco Seco, en Gran Canaria, 187; y el de El Matorral, en Fuerteventura, a un total de 938 irregulares. Además, el Gobierno se ha visto obligado a habilitar dos campamentos militares en Tenerife y Gran Canaria para acoger a un indeterminado número de personas, ya que en ellos no hay un límite establecido de acogida como ocurre con los CIEs. De esta forma, las instalaciones militares de Las Raíces, en Tenerife, acogían ayer a 1.315 personas; y las de Gran Canaria, en La Isleta, a 1.071.



Un policía se dirige a los inmigrantes internados en el centro El Matorral, de Fuerteventura. / JUAN MEDINA / REUTERS

Récord de desembarco de inmigrantes



* hasta el 8 de junio

FUENTE: Delegación del Gobierno.

EL MUNDO

fe y Gran Canaria para acoger a un indeterminado número de personas, ya que en ellos no hay un límite establecido de acogida como ocurre con los CIEs. De esta forma, las instalaciones militares de Las Raíces, en Tenerife, acogían ayer a 1.315 personas; y las de Gran Canaria, en La Isleta, a 1.071.

Son los propios responsables de Cruz Roja, Médicos del Mundo y la delegación del Parlamento Europeo que evalúa la situación de los inmigrantes irregulares llegados a Canarias los que hablan de «hacinamientos», después de las visitas a estos centros durante el día de ayer y el pasado

jueves. «En el campamento militar de Tenerife, en ocho metros cuadrados, hay un mínimo de 24 personas», según declaró a EL MUNDO el eurodiputado del PP Fernando Fernández. «Las Raíces es un descampado donde puede haber 5.000 camas más, pero no es una solución a la llegada masiva de inmigrantes», matizó el eurodiputado. «Es una situación inaceptable», en palabras del responsable de Cruz Roja en Canarias, Alejo Trujillo, para quien, sin embargo, «no hay peligros de higiene».

El eurodiputado Gaubert añadió que es necesario «que la UE afronte el fenómeno desde una política migratoria común y con acciones de codesarrollo con África». Gaubert manifestó que «ningún gobierno puede soportar un flujo migratorio de esta índole en solitario», si bien es consciente de que «es imposible crear una pared que no se pueda franquear». El presidente de la comisión parlamentaria afirmó que los centros de internamiento del archipiélago proporcionan «una buena asistencia y atención a los irregulares; pero son muchos inmigrantes».

Los transexuales suspenden una fiesta por su ley tras recibir amenazas

OLGA R. SANMARTÍN

MADRID.- Los transexuales iban a dar hoy una fiesta en Madrid para celebrar el punto final puesto por la nueva Ley de Identidad de Género a años de humillaciones, malentendidos y complejos. Será un punto y seguido: ayer tuvieron que suspender el evento después de recibir todo tipo de amenazas telefónicas.

Según explicó ayer la activista trans Carla Antonelli, decidieron aplazar el acto «por temor a que se produjeran agresiones físicas a los asistentes»; entre otros, el cineasta Pedro Almodóvar, la actriz Pilar Bardem, la cantante Alaska y el escritor Luis Antonio de Villena.

«Todo ha empezado después de que La Razón y una tertulia de TeleMadrid presentaran la fiesta como un acto del PSOE para contrarrestar la manifestación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo», relató Antonelli. «Dijeron que era de mal gusto hacer la fiesta el mismo día y no sólo revelaron la fecha y el sitio de la misma, sino que sugirieron una posible agresión contra nosotros por parte de los asistentes a la marcha».

Entonces, según la presidenta de la Federación Estatal de Gays, Lesbianas y Transexuales (FEGLT), Beatriz Gimeno, comenzaron a recibir llamadas anónimas y amenazas en las que les instaban a suspender el acto y les avisaban de que, si no lo hacían, «podía pasar algo».

Antonelli negó que la fiesta esté organizada por el PSOE y pidió respeto para su colectivo. «Por qué se ceban con nosotros y no piden también que, por lo de la AVT, se cierren los museos, o la Feria del Libro?».

La Comisión Europea destaca la alta calidad de las playas españolas

ELENA ALJARILLA
 Especial para EL MUNDO

BRUSELAS.- Un 99,1% de las playas españolas cumple la normativa comunitaria y se ajusta a los niveles mínimos de calidad que exige la Comisión Europea (CE), y un 92,4% se consideran como de buena calidad. Estos porcentajes, ligeramente superiores a los registrados en 2004, muestran, según Bruselas, que la calidad de las playas españolas es «muy alta».

Según el Informe de Calidad de Aguas de Baño 2005, que cada año publica la CE, de las 1.825 playas comunicadas por España, hay 15 que no son aptas para el baño, la mayoría de ellas en el País Vasco y Baleares.

Peores resultados se han registrado en las zonas de baños interiores. De las 165 analizadas, un 94,7% cumple los requisitos mínimos obligatorios, pero sólo el 45,5% de las aguas en lagos y ríos presenta los valores más restrictivos, lo que la Comisión considera insuficiente.

Al menos, esta vez Bruselas reconoce que España no ha recurrido a la fórmula de años pasados de desclasificar zonas de baño para evitar reconocer que su calidad era insuficiente. De hecho, en 2005 disminuyó del 4,1% al 2,4% el número de zonas prohibidas para el baño.

Reunión de presidentes

T. C.
 Corresponsal

LAS PALMAS.- Ya tiene fecha el encuentro entre el presidente del Ejecutivo canario, Adán Martín, y José Luis Rodríguez Zapatero para tratar a fondo el fenómeno de la inmigración irregular que asola las islas. Será el próximo día 14 de junio cuando ambos presidentes mantengan un encuentro, después de dos meses de espera, ya que dicha reunión fue solicitada por Martín el pasado 1 de abril.

El presidente canario remitió una carta a Zapatero para expre-

sar su preocupación por la presencia de un barco en aguas internacionales cercanas a Canarias, presuntamente cargado de inmigrantes en situación de irregularidad, los cuales tenían previsto desembarcar en el Archipiélago. En esa misiva, Martín pidió a Zapatero que, «como competente en la materia», impulsara el Plan Integral de Seguridad.

Asimismo, Adán Martín informaba a Zapatero de los problemas derivados de la inmigración irregular como el control de fronteras, entre otros, por lo que solicitaba el encuentro.

Chirac apoya a Zapatero

M. R.
 Corresponsal

BRUSELAS.- La consigna de España para la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la UE la semana próxima es «migración y desarrollo». Unir los dos conceptos es una cruzada que se enfrenta hasta al comisario de Desarrollo, Louis Michel, quien nunca ha sido partidario de mezclar la cooperación con las políticas nacionales sobre inmigración. Sin embargo, con la crisis en Canarias como trasfondo, el Gobierno español apuesta ahora fuerte por la idea. José Luis Rodríguez Zapatero,

ha firmado una carta conjunta con su homólogo francés, Jacques Chirac, y el primer ministro portugués, José Sócrates, para pedir a los Veinticinco que se «relance» la política común de la UE con África desde esta perspectiva.

Los líderes proponen una nueva cumbre con este continente en Lisboa durante la segunda mitad de 2007 (cuando le toca presidir la UE a Portugal) para que los Veinticinco apoyen formalmente una estrategia común para África, que pase también por dar más fondos para evitar las migraciones en masa y «superar las presentes dificultades».

LA PYME, MOTOR DEL DESARROLLO DEL ARBITRAJE EN ESPAÑA

IGNACIO DE GÓRGOLAS DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Sin prisa, pero sin pausa la actividad del arbitraje va quemando etapas en nuestro país. En un contexto que tiende a la autorregulación de las principales actividades económicas asistimos al nacimiento de dos nuevas Cortes Arbitrales, que no serán las últimas, una impulsada desde un colegio profesional y la otra especializada en litigios de propiedad intelectual. Además, dentro de unas fechas, Madrid se apresta a albergar el Congreso Iberoamericano de Arbitraje con los principales expertos hispanoamericanos en soluciones extrajudiciales. El objetivo, según sus organizadores, poder abordar la proyección de la empresa en el comercio exterior desde todos sus puntos de vista.

Resultado del todo paradójica la situación que se suscita si hablamos de la implantación del arbitraje en nuestro país. Frente al desarrollo y buen funcionamiento del arbitraje en el campo del consumo, donde ya se emplea la videoconferencia para algunos litigios, y donde el consumidor ya utiliza con asiduidad estos servicios o el amplio desarrollo del arbitraje en el comercio exterior porque las empresas que exportan prefieren buscar un tercero de confianza que asumir la legislación desconocida de ese país, en caso de litigio, es muy curioso que el arbitraje no tenga un protagonismo principal en nuestra activi-



dad diaria. Es curioso, el arbitraje no llega a la pyme, pero cuando la pyme conoce las ventajas del arbitraje lo emplea con asiduidad.

Según datos de la Dirección General de la Pyme el perfil de la empresa española es el de microempresa, de 0 a 9 trabajadores, centrada en el sector servicios (50,81% del total; en el comercio (20,08), o en la construcción (13,29%) ese es el retrato robot de la empresa española, según datos de la Dirección general de Política de la Mediana Empresa, www.ipyme.org en su último informe de agosto de 2005. Según estos datos existían en España a

1 de enero de 2004 2.942.342 empresas. De éstas, el 50,99% eran empresas sin asalariados, el 93,99% tenían entre 0 y 9 asalariados; el 99,87% entre 0 y 249 empleado y sólo el 0,13% disponía de más de 250 asalariados. Del total citado, 2.938.464 son pymes. Es evidente que estos casi tres millones de empresas y otros dos de autónomos tienen por su limitación de recursos la imposibilidad de afrontar el coste de la justicia. Un coste temporal y económico que obliga a veces a renunciar a la solución del conflicto.

Urge que la Administración desarrolle una amplia campaña

Urge que la
Administración
desarrolle una
amplia campaña
sobre el arbitraje

Las soluciones
extrajudiciales
consolidan el buen
gobierno de la
empresa

de difusión de cara a que el empresario conozca las ventajas de las soluciones extrajudiciales.

A corto plazo va a generar el efecto que muchos de los asuntos civiles y mercantiles que colapsan los juzgados puedan solventarse por otra vía. Una campaña que recalque los valores de rapidez, economía de costes y confidencialidad del arbitraje. Que se apoye, sabiendo el poco gusto de los españoles por la lectura en las poderosas ventajas de la televisión, internet y de la propia radio. Estamos seguros de su éxito a muy corto plazo. Y que tenga como apoyo las diferentes patronales sectoriales, la gran mayoría de ellas convencidas de las ventajas de las soluciones extrajudiciales fren-

te al tradicional proceso judicial.

Las soluciones extrajudiciales relacionadas con el arbitraje y la mediación, además de consolidar el buen gobierno en la empresa, pueden ser una de las recetas mágicas que ayude al pequeño empresario a mitigar el coste de la justicia. Para que se implanten en nuestro país, será necesario contar con profesionales independientes que puedan asumir la figura del árbitro. Es clave contar con un profesional independiente, avalado por su experiencia. Ya se sabe que las partes pueden elegir el arbitraje. Puede ser de derecho si el árbitro es jurista o de equidad si se elige a un profesional de otro sector.

Estamos convencidos que la clave del desarrollo del arbitraje y la mediación como método extrajudicial radica en la aceptación de la pyme de estas técnicas. Algunos sectores como el de la franquicia, inmobiliario o internet ya han tomado la iniciativa en este campo.

Démosle la oportunidad de decidir en este aspecto desde el punto de vista de un proceso judicial largo, tedioso y caro o una solución extrajudicial rápida y económica.

En definitiva, es tarea de todos, ahora que los juicios llegan a televisión, intentar trabajar en desjudicializar la vida diaria. Nuestro concepto cultural de justicia debe modificarse paulatinamente. Y es que al final, y ahí coincidimos con Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, los tribunales deben ser el lugar de los litigios más graves. El resto de los asuntos deben ir por otra vía que ayude a mejorar el diálogo en nuestra sociedad.